



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, “**VIDRALA**” o la “**Sociedad**”) hace público que en el día de hoy, 2 de noviembre de 2010, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio relativo a la ampliación de capital por importe de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€1.161.098,64) hasta la cifra de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (€24.383.056,14), mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS (1.138.332) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, el plazo de quince (15) días naturales para el ejercicio de los derechos de asignación gratuita por parte de los accionistas de Vidrala que aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables de las entidades adheridas a Iberclear en el día de hoy, comienza mañana, día 3 de noviembre de 2010.

Se pone asimismo a disposición del público toda la información relacionada con la ampliación de capital en www.vidrala.com.

Llodio, a 2 de noviembre de 2010

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración